

Documentación a aportar

Junto al modelo de solicitud se ha de acompañar la siguiente documentación (según art. 22.4 del Reglamento de Participación Ciudadana):

- 1.- Copia de los estatutos de la asociación, diligenciados por el Registro Oficial de Asociaciones que proceda.
- 2.- Acta o certificación que acredite la personalidad de los miembros de la Junta Directiva, así como sus domicilios y teléfonos de contacto.
- 3.- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- 4.- Programa o memoria anual de sus actividades, en rasgos generales.
- 5.- Otras.

La inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas se resolverá tras presentar la documentación requerida a través de cualquier oficina de registro del Ayuntamiento de Córdoba o la Sede electrónica, así como en las demás oficinas establecidas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Tramitación

- > Revisión de la documentación y requerimiento de subsanación, si procede.
- > Elaboración de la resolución de la inscripción.
- > Inscripción de la Entidad en el Registro de Entidades Ciudadanas, mediante la asignación del número de registro correspondiente.
- > Notificación de la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades Ciudadanas. Si la entidad hubiera facilitado una dirección de correo electrónico se realizará, también, comunicación telemática.

Enlaces de Interés

Registro Autónomico de Asociaciones

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/asociaciones.html>

Registro Nacional de Asociaciones

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones><http://www.juntadeandalucia.es/organismos/justiciaeinterior/areas/asociaciones.html>



REGISTRO MUNICIPAL
DE
ENTIDADES
CIUDADANAS
-RMEC-



🌐 Qué es

Es un registro en el que se encuentran inscritas todas las entidades ciudadanas que tengan su ámbito de actuación principal en alguno de los distritos de Córdoba.

Tiene carácter público y puede ser consultado por cualquier persona interesada.



🌐 Quiénes son los destinatarios

Podrán inscribirse, en particular las asociaciones vecinales, entidades culturales, sociales, deportivas, juveniles, profesionales y cualesquiera otra similar que, teniendo su ámbito de actuación principal en alguno de los distritos de Córdoba, realicen actividades que redunden en beneficio de la ciudadanía de esta Ciudad.

Además de todas aquellas Asociaciones, Federaciones, Confederaciones o Uniones de Asociaciones de base, sin ánimo de lucro, constituidas con arreglo al régimen general de las Asociaciones que establece la Ley Orgánica 1 / 2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación, así como aquellas reguladas por una normativa específica, sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales del municipio y



🌐 Requisitos

- Estar debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. (Nacional o de Andalucía)
- Tener su ámbito de actuación principal en alguno de los distritos de Córdoba.

🌐 Para que sirve

La finalidad es conocer la realidad asociativa de la ciudad permitiendo analizar y estudiar la evolución del tejido asociativo para favorecer una eficaz política de fomento y su mejora dirigida al avance en canales y proyectos participativos.

La inscripción en este registro facilita a las asociaciones:

- Apoyo para su difusión
- Acceso a los servicios y actividades municipales.
- Información, asesoramiento y colaboración a las entidades.
- Acceso a determinados recursos municipales:
 - La concesión de algunas subvenciones.
 - Convenios
 - Exenciones municipales en pago de tasas.
- Acceso e incorporación a estructuras de Participación Ciudadana:
 - Consejos de Distrito
 - Consejos Sectoriales
 - Consejo del Movimiento Ciudadano
- Facilita el acceso a formación para su fortalecimiento a través de la Escuela de Participación.
- Favorece, potencia y promueve el trabajo en red.

Encuentranos en:

DELEGACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ronda del Marrubial, s/n
CÓRDOBA, 14007

957 499947
registro.asociaciones@ayuncordoba.es

Consulte nuestra web:
www.participa.cordoba.es